



CDMX
CIUDAD DE MEXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Ciudad de México a 2 Febrero de 2016

OFICIO No. DAO/DGSU/ DPCMA/A/458 /2016

ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 17 ÁRBOL(ES)

(6 EN VIA PUBLICA Y 11 EN PREDIO PRIVADO)

No. FOLIO: 26,203/16

C. MA. ISABEL CHAVEZ BAUTISTA

PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana el día 8 de enero de 2016, mediante folio 26,203/16, donde solicita la poda de árbol(es), ubicado(s) en predio privado y vía pública, de la [redacted] de esta Delegación.

I.- El día 19 de enero de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud, con el objeto de practicar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el o los individuo(s) arbóreo(s) solicitado(s).

II.- Conforme a lo estipulado en el Artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se determino la poda 17 árboles (6 EN VIA PUBLICA Y 11 EN P.P.), por lo que queda sujeta a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, en el Numeral 6.4.2.1.5, 6.4.2.1.1 y 6.4.2.1.3

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No.	Nombre común/especie	Domicilio	Ubicación	Altura (m)	Diámetro (cm)	Diámetro de copa (m)	Condición general	Interferencias	Poda	Observaciones y Recomendaciones
SE ANEXA CUADRO DE DICTAMEN										

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones LXI y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal numeral 5.5., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la poda de 17 árboles (6 EN VIA PUBLICA Y 11 EN PREDIO PRIVADO) de acuerdo a la Norma Ambiental numeral 6.1.8. en [redacted] de esta Delegación.



SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273 66 53
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

ACCIONES: PODA DE 17 ÁRBOLES (6 EN VIA PUBLICA Y 11 EN PREDIO PRIVADO)

NOMBRE COMÚN/ESPECIE	ACCIÓN
1.-CEDRO/Cupressus lindleyi	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES) PREDIO PRIVADO
2.-FICUS (ficus benjamina)	PODA DE ACLAREO DE COPA PREDIO PRIVADO
3.-CEDRO (cupressus lindleyi)	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES) PREDIO PRIVADO
4.-FRESNO (fraxinus udhei)	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES) PREDIO PRIVADO
5.-CEDRO (cupressus lindleyi)	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES) PREDIO PRIVADO
6.-CEDRO (cupressus lindleyi)	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES) PREDIO PRIVADO
7.-CEDRO (cupressus lindleyi)	PODA DE LIMPIEZA DE COPA. PREDIO PRIVADO
8.-CEDRO (cupressus lindleyi)	PODA DE LIMPIEZA DE COPA- PREDIO PRIVADO
9.-CEDRO (cupressus lindleyi)	PODA DE LIMPIEZA DECOPA PREDIO PRIVADO
10.-JACARANDA (jacaranda mimosaeifolia)	PODA DE LIMPIEZA DECOPA PREDIO PRIVADO
11.-FICUS (ficus benjamina)	PODA DE ACLAREO DE COPA PREDIO PRIVADO
12.-CEDRO (cupressus lindleyi)	.PODA DE REDUCCION DE RAMAS LATERALES EN VIA PUBLICA
13.-CEDRO (cupressus lindleyi)	PODA DE LIMPIEZA DE COPA Y PUNTA SECA EN VIA PUBLICA
14.-EUCALIPTO (eucalyptus globulus)	PODA DELIMPIEZA DE COPA EN VIA PUBLICA
15.-EUCALIPTO (eucalyptus globulus)	PODA DE LIMPIEZA DE COPA EN VIA PUBLICA
16.-EUCALIPTO (eucalyptus globulus)	PODA DE BAJO CABLEADO EN VIA PUBLICA
17.-OLMO CHINO (ulmus parvifolia)	PODA DE BAJO CABLEADO EN VIA PUBLICA

SEGUNDO.- Que los trabajos deberán realizarse y supervisarse con personal acreditado por la Secretaria del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012 NUMERAL 5.6 y 5.7 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.)

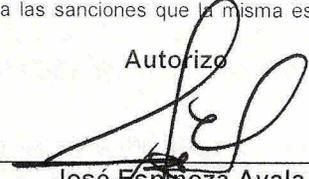
Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de Oficio DAO/DGSU/DPCMA/448/2016 de fecha 29 de enero de 2016, previstos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de la poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece de conformidad con el artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Autorizo


José Espinoza Ayala
Director de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- * LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL
- * REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL
- * NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012

C c. p. Antonieta Hidalgo.Torres- Jefa Delegacional.-(jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero .- Director General de Servicios Urbanos.-(jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA
Expediente

AUTO/2:2

JEA/Isv'



SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273 66 53
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

DICTAMEN DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN/ESPECIE	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DIAMETRO TRONCO CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	PODA	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO (cupressus lindleyi)		DENTRO DEL PREDIO	20	60	8	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ARBOL ALTO Y RAMAS MUY LARGAS PODA REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES.
2	FICUS (ficus benjamina)		DENTRO DEL PREDIO	12	30	10	ARBOL SANO	FACHADA	P	ARBOL MUY FRONDOSO PODA DE ACLAREO.
3	CEDRO (cupressus lindleyi)		DENTRO DEL PREDIO	18	40	6	ARBOL SANO	FACHADA	P	ARBOL ALTO Y RAMAS MUY LARGAS PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES.
4	FRESNO (fraxinus udhei)		DENTRO DEL PREDIO	17	65	12	ARBOL PLAGADO	FACHADA	P	ARBOL MUY FRONDOSO Y RAMAS SOBRE LA FACHADA PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES.
5	CEDRO (cupressus lindleyi)		DENTRO DEL PREDIO	20	50	10	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ARBOL ALTO PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES.
6	CEDRO (cupressus lindleyi)		DENTRO DEL PREDIO	19	50	8	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ARBOL ALTO Y RAMAS LARGAS PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES.
7	CEDRO (cupressus lindleyi)		DENTRO DEL PREDIO	17	30	6	ARBOL ENFERMO	ACCESOS	P	ARBOL CON ALGUNAS RAMAS SECAS PODA DE LIMPIEZA DE COPA.
8	CEDRO (cupressus lindleyi)		DENTRO DEL PREDIO	18	35	4	ARBOL ENFERMO	ACCESOS	P	ARBOL CON ALGUNAS RAMAS SECAS PODA DE LIMPIEZA DE COPA.
9	CEDRO (cupressus lindleyi)		DENTRO DEL PREDIO	18	50	8	ARBOL ENFERMO	ACCESOS	P	ARBOL CON ALGUNAS RAMAS SECAS PODA DE LIMPIEZA DE COPA.
10	JACARANDA (jacaranda mimosaeifolia)		DENTRO DEL PREDIO	15	50	12	ARBOL PLAGADO	ACCESOS	P	ARBOL CON PLAGA DE MUERDAGO PODA DE LIMPIEZA DE COPA PARA ELIMINAR MUERDAGO.
11	FICUS (ficus benjamina)		DENTRO DEL PREDIO	9	35	8	ARBOL SANO	FACHADAS	P	ARBOL CON FRONDA ABUNDANTE PODA DE ACLAREO.
12	CEDRO (cupressus lindleyi)		VIA PUBLICA	18	40	6	ARBOL SANO	ACCESOS	P	ARBOL ALTO Y RAMAS LARGAS PODA DE REDUCCION DE COPA DE RAMAS LATERALES.
13	CEDRO (cupressus lindleyi)		VIA PUBLICA	17	45	6	ARBOL CON PUNTA SECA	ACCESOS	P	ARBOL ALTO Y CON LA PUNTA SECA QUE REQUIERE PODA DE LIMPIEZA Y PUNTA SECA.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

14	EUCALIPTO (eucalyptus globulus)		VIA PÚBLICA	5	30	4	ARBOL CON RAMAS SECAS	ACCESOS	P	ARBOL CON ALGUNAS RAMAS SECAS QUE REQUIERE LIMPIEZA DE COPA PARA ELIMINAR RAMAS
15	EUCALIPTO (eucalyptus globulus)		VIA PÚBLICA	6	30	4	ARBOL CON RAMAS SECAS	ACCESOS	P	ARBOL CON ALGUNAS RAMAS SECAS QUE REQUIERE LIMPIEZA DE COPA PARA ELIMINAR RAMAS
16	EUCALIPTO (eucalyptus globulus)		VIA PÚBLICA	5	25	3	ARBOL CON RAMAS SECAS	ACCESOS	P	ARBOL CON RAMAS ENTRELAZADAS EN LOS CABLES DE LUZ DE BAJA REQUIERE PODA DE BAJO CABLEADO ELECTRICO AEREO.
17	OLMO CHINO (ulmus parvifolia)		VIA PÚBLICA	6	30	4	ARBOL CON RAMAS SECAS	ACCESOS	P	ARBOL CON RAMAS ENTRELAZADAS EN LOS CABLES DE LUZ DE BAJA REQUIERE PODA DE BAJO CABLEADO ELECTRICO AEREO.



SEGUIMOS **TRABAJANDO JUNTOS**
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273 66 53
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

